



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 19 de enero de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

LICITACIÓN GESTIÓN CANTINA-CAFETERÍA INSTALACIONES DEPORTIVAS
EXPTE. GRAL/0137/2022

Cumplido el plazo de servicio de gestión de Cantina-Cafetería de las instalaciones deportivas de Mula Deportiva y Campo Municipal de Deportes a cargo de Juan Boluda Valero, se hace preciso incoar nuevo expediente de adjudicación del citado servicio, a fin de que no quede desatendido el mismo.

Visto el pliego de condiciones redactado al efecto por los servicios competentes de esta Administración municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Iniciar expediente para adjudicar la gestión de servicio de Cantina-Cafetería de las instalaciones deportivas de Mula Deportiva y Campo Municipal de Deportes, con la consideración de contrato menor, tramitándose conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP.

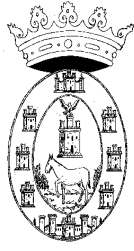
2º.- Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá en el citado procedimiento.

3º.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Mula.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	20/01/2023 11:01
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	20/01/2023 14:19



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. (Decreto 20/06/2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García



K0-471cf7929140566807e71690106008

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	20/01/2023 11:01
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	20/01/2023 14:19